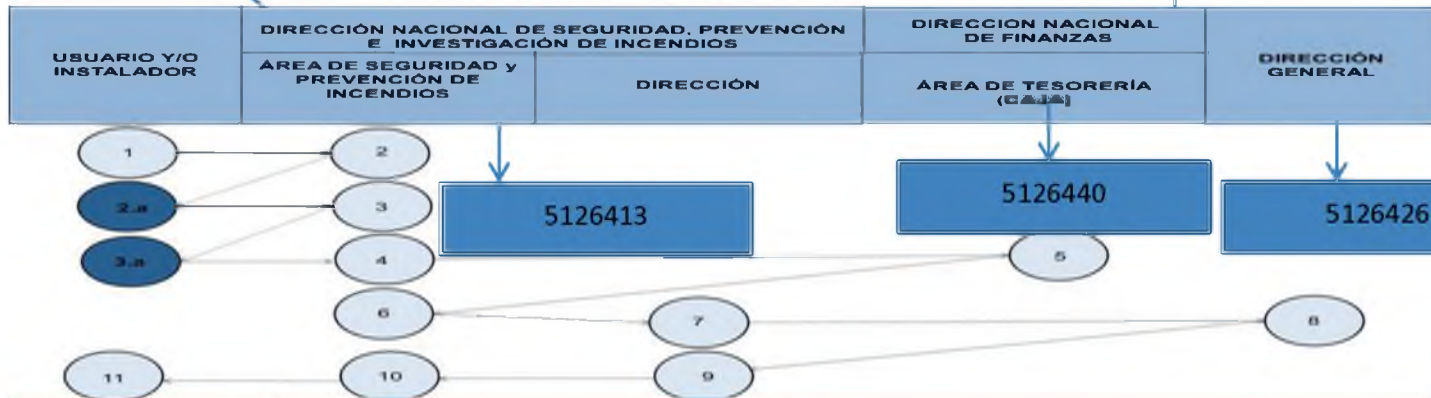


5126413

5126408

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
 Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios
 Procedimientos para la Emisión de Permiso de Instalación de Calderas, Hornos,
 Calentadores, Generador de Vapor, Incineradores afines.



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1	SOLICITA CITA AL INSPECTOR Y SE LE ENTREGA EL F-1 REQUISITOS PARA TRAMITAR UN PERMISO DE INSTALACIÓN DE CALDERAS.	SECRETARIA RECIBE Y ANOTA EN EL LIBRO DE CONTROL EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y EL NÚMERO DEL F-2.
2	INSPECTOR ANOTA EN LA AGENDA EL DÍA Y LA HORA DE LA VISITA.	ELABORA EL F-5 "PERMISO DE INSTALACIÓN DE CALDERAS" EN ORIGINAL Y ENTREGA EL EXPEDIENTE AL INSPECTOR DE CALDERAS PARA SU REVISIÓN.
2a	SEGÚN AGENDA AMBOS REALIZAN LA VISITA DE VERIFICACIÓN DEL ÁREA.	ANOTA EN EL LIBRO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y LO REMITE A DINASEPI.
3	EL DÍA ACORDADO PARA LA INSPECCIÓN COMPLETA EL F-2 "INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN DE CALDERAS" APLICANDO LAS NORMAS VIGENTES Y AMBOS FIRMAN EL ORIGINAL Y LA COPIA DEL FORMULARIO Y ENTREGA EL ORIGINAL PARA QUE SEA ADJUNTADO.	7 SECRETARIA RECIBE Y REGISTRA EN EL LIBRO DE CONTROL DE ENTRADAS. DIRECTOR(A) REVISY VERIFICA EL EXPEDIENTE, DE CONTAR CON TODO COLOCA EL SELLO RESPECTIVO Y VB Y FECHA EN EL PERMISO DE INSTALACIÓN.
3a	ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A LA RECEPCIÓN.	SECRETARIO LO ENVIA A LA DIRECCIÓN GENERAL.
4	VERIFICA LOS DOCUMENTOS SEGÚN LO EXIGIDO EN EL F-1, COMPLETA SISTEMÁTICAMENTE EL F-3 "SOLICITUD DE SERVICIOS" EN ORIGINAL Y UNA COPIA.	8 SELLA Y FIRMA EL PERMISO DE INSTALACIÓN.
5	RECIBE EL F-3 Y REALIZA EL COBRO SEGÚN LA TARIFA APLICABLE, LE ENTREGA EL ORIGINAL DEL F-4 "RECIBO DE PAGO".	9 RECIBE Y VERIFICA QUE EL EXPEDIENTE CUENTE CON EL PERMISO DE INSTALACIÓN CUENTE CON EL SELLO Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LO REMITE AL ÁREA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS.
	NOTA (1): REFERIRSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA RECAUDACIÓN, ARQUEO Y DEPÓSITO DE INGRESOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y CERTIFICADOS SEGÚN TARIFA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN.	
6	RECEPTOR RECIBE DEL USUARIO TODOS LOS DOCUMENTOS, ANOTA EN EL LIBRO DE INGRESOS DE DOCUMENTOS Y LE INDICA QUE DEBE PRESENTARSE DE 8 A 10 DÍAS LABORABLES A RETIRAR EL PERMISO DE CALDERA.	10 SECRETARIA RECIBE EL EXPEDIENTE CON EL F-5 "PERMISO DE INSTALACIÓN" APROBADO, OBTIENE UNA COPIA DE PERMISO DE INSTALACIÓN PARA SER ADJUNTADO EL EXPEDIENTE PARA EL SU RESPECTIVO ARCHIVO.
	INSPECTOR VERIFICA Y ANOTA EN LIBRO DE CONTROL EL NÚMERO DE REFERENCIA DEL EQUIPO, DIRECCIÓN, NOMBRE Y NÚMERO DE LICENCIA DEL INSTALADOR Y ENTREGA EL EXPEDIENTE A LA SECRETARIA.	OFICINISTA RETIRA DEL EXPEDIENTE EL PERMISO DE INSTALACIÓN ORIGINAL, COPIA DEL RECIBO DE CAJA Y COPIA DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS.
		11 ENTREGA EN LA RECEPCIÓN EL ORIGINAL DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS Y EL ORIGINAL DEL RECIBO DE CAJA.
		FIRMA EN EL LIBRO DE CONTROL DE ENTREGAS DE PERMISOS DE INSTALACIÓN Y RECIBE EL ORIGINAL DEL PERMISO DE INSTALACIÓN.

Continuación.....